

Provea recuerda al Estado

EL DERECHO A LA VIDA NO ESTÁ SUSPENDIDO

Frente a las denuncias públicas de excesos policiales y militares cometidos en el estado Vargas, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) aclara que, tanto la vieja como la nueva Constitución, así como los tratados internacionales sobre derechos humanos, establecen expresamente que el derecho a la vida y el derecho a la integridad personal no son suspendibles bajo ninguna circunstancia.

Antonio González Plessmann, miembro del equipo coordinador de esa institución, comentó que "declaraciones públicas de algunos funcionarios destacados en el estado Vargas recuerdan otras, igualmente infelices, pronunciadas por funcionarios que actuaron el 27 de febrero de 1989, según las cuales 'sin garantías no se paga muerto'. Es harto conocido el saldo negativo en vidas humanas que acarreó aquella visión apartada de la legalidad. Por esto Provea considera necesario recordarle a los cuerpos de seguridad, al Alto Gobierno y a la población que, aún en Estados de Excepción, los funcionarios públicos deben someterse al Estado de Derecho y no pueden utilizar la emergencia para asesinar o maltratar a la población".

Al dolor que estamos viviendo los venezolanos por esta catástrofe, continúa el representante de Provea, no se le puede sumar otro, vinculado a un uso desproporcionado de la fuerza que convierta el remedio en un catalizador de la enfermedad. "El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, pero se han conocido públicamente denuncias de violaciones del derecho a la vida, la inviolabilidad del hogar, la propiedad y la integridad personal, lo cual no puede justificarse pese a la delicada situación de inseguridad que se está viviendo en Vargas".

Provea ya había alertado a la dirección de derechos humanos de la Fiscalía General de la República sobre la posibilidad de los excesos que hoy denuncia la prensa, ahora le pide a la recién creada Defensoría del Pueblo que tome cartas en el asunto para que evite, investigue y sancione las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco de la contingencia generada por la tragedia natural.

De esta amarga experiencia que vive el país, concluye el representante de Provea, debemos aprender varias lecciones: "la primera es que las políticas públicas relacionadas con el derecho a la vivienda, no son asunto de segunda prioridad, en tanto el caos urbanístico sumado a la violación sistemática del derecho al ambiente sano, ha demostrado traducirse en el drama de mayor crueldad que haya vivido el país. La segunda lección es el enorme poder de la solidaridad generada en estos días, que ha permitido unir, como nunca, una fuerza social en función de un objetivo inmediato: ayudar a los damnificados. Es de la solidaridad y no de la violencia policial y militar de donde se deben nutrir las soluciones".

(Caracas, 23.12 1999)